



---

## **Ayudas al Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER**

Orden HFP/1112/2017, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

**BOE Núm. 282 Lunes 20 de noviembre de 2017 ...**